Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

D. Juan
Zerez Contador de esta Villa de [illegible], D. Joseph Segura, D. Fran.co Ruiz
Jimenez, D. Juan Buenaventura Albuzaga, Cau.o
de la Orden de S.to Domingo, D. Fran.co Garzia
de Alcaraz, D. Joseph Marquez

Seru.o ordin.o En este Ayuntam.to se a visto vn des-
pacho del S.r Contador de esta Villa de Alcaraz
[illegible] cometido al [illegible] D. Fran.co Poveda,
que por el S.r Contador de esta ha mandado
hazer a este Ayuntam.to para la cobran-
za de los quinze mill ciento veinte R.s de
vellon y ocho mrs. que por dicho despacho se ex-
presa esta debiendo esta Villa del
Seru.o ordin.o y extraordin.o, los cinco
mill quatrocientos cinquenta R.s y
quatro mrs. del resto del año de mill
setez.os y nueve, y nueve mill seiscientos
setenta R.s y quatro mrs. por la paga
del año corriente de mill setez.os y diez
y habiendo visto el Ayuntamiento
el Contador de esta Villa por el [illegible]
se solo se deben del dicho año de
nueve mill trezientos sesenta y nue-
ve R.s y treinta y dos mrs. por las